



C I R C U L A R CSJBOYC20-152

Fecha: 24 de abril de 2020

Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**

De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare*

Asunto: *“Proceso de Reorganización empresarial”*

**Señores Magistrados y Jueces**

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda. Memorando CSJRIC20-78 18 de marzo de 2020, suscrita por Beatriz Eugenia Ángel Vélez Presidenta y Jaime Robledo Toro. Magistrado.	Juzgado Quinto Civil Municipal de Pereira. Oficio No 0286 de 18 de febrero de 2020.	Oficio 0286 de 18 de febrero de 2020, Radicado 66001-31-03-005-2019-00629-00 comunica apertura de proceso de reorganización empresarial de <b>ÁLVARO DE JESÚS LÓPEZ BEDOYA</b> identificada con C.C No. 16.480.500

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

**HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO**  
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM